Moción de Orden del Día N° 6521

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTOS
24 MAY 2023
RECIBIDO
Firma. Hora. 9:17 a.m.

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **04 de junio** se conmemora el **202° Aniversario de Independencia de la Provincia de Jaén**, del departamento de Cajamarca.

Que, **la provincia de Jaén** pertenece a una de las 13 provincias que conforman la región Cajamarca, ubicándose en la zona norte de la región Cajamarca y del Perú, concentra una población de 185,432 habitantes (según Censo 2017).

Que, **la provincia de Jaén** enmarca dentro de su jurisdicción 12 distritos, presentando como capital la ciudad del mismo nombre, tiene una extensión territorial de 5 232,57 kilómetros cuadrados que representa el 15,4 % del total departamental.

Que, **la provincia de Jaén** formó parte del Virreinato del Perú. En 1563 pasó a depender política y administrativamente de la Real Audiencia de Quito, sufrió la anexión al Virreinato de Nueva Granada en 1717 y posteriormente fue reincorporado al Virreinato del Perú en 1723. En 1739, nuevamente Jaén de Bracamoros sufrió la segunda anexión al Virreinato de Nueva Granada, que duró hasta que se autodeclaró independiente de la Corona Española en 1821, esto, según la información reportada en el portal de la Municipalidad Provincial de Jaén.

Que, en la gesta emancipadora, **la gobernación de Jaén, proclamó su propia independencia** de España y de la Real Audiencia de Quito, bajo el principio jurídico de libre determinación de los pueblos, **el 04 de junio de 1821.**

Que, las principales actividades económicas que se desarrollan son el comercio, la agricultura y la ganadería, siendo las más importantes, la actividad comercial y servicios, así como la pequeña y mediana industria, que representan para la provincia y para la región una importante fuente de ingresos y generación de empleos.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza histórica, la fuente de su desarrollo se ve armoniosamente complementado por su gran potencial turístico, siendo las Aguas Termales El Almendral, el Jardín Botánico, así como el Museo Hermógenes Mejía Solf, y la Huaca Montegrande, algunos de sus atractivos.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Jaén presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a las autoridades y ciudadanos de la provincia de Jaén, en el departamento de Cajamarca, por motivo de conmemorarse este 04 de junio del 2023, el bicentésimo segundo aniversario de su gloriosa independencia.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de la provincia, priorizando su gran potencial comercial y turístico.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **José Lizardo Tapia Díaz,** alcalde provincial de Jaén, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y población en general, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo de la provincia.

Lima, 23 de mayo del 2023.

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2023 18:23:36-0500